



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
12 de septiembre de 2017ORDEN No.:
OC/GOES150-B/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ACTIVATE EN LA CONVIVENCIA, EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO PESS IV"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

RADIO PARTS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.

0614-220862-022-3

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	40	UNIDAD	CINCHOS NEGROS PARA REDOBLANTE CON GANCHO METÁLICO, MARCA RP	\$ 4.00	\$ 160.00
2	45110000	61102	20	PARES	BAQUETAS DE SILICÓN PARA BATUCADA, MARCA RP	\$ 10.00	\$ 200.00
3		61199	50	UNIDAD	ATRIL PARA PARTITURAS, MARCA MAJESTIC	\$ 10.00	\$ 500.00
4	45110000	61102	9	UNIDAD	BAJO ELÉCTRICO DE 5 CUERDAS, CON 2 MICRÓFONOS DE TIPO PASTILLA SIMPLE. CON ESTUCHE, MARCA XCALIBUR	\$ 175.00	\$ 1,575.00
5	45110000	61102	1	UNIDAD	TROMPETA NIQUELADA, AFINADA EN SI BEMOL, CAMPANA DE 123 MM, DIÁMETRO DE 11.65 MM, CON ESTUCHE, MARCA MAJESTIC	\$ 107.00	\$ 107.00
6		61199	1	UNIDAD	MICRÓFONO DE USO DE ESTUDIO DE GRABACIÓN PROFESIONAL, FRECUENCIA DE RESPUESTA DE 20 A 20000 Hz, PATRÓN DE DIRECCIÓN POLAR CARDIOIDE, IMPEDANCIA DE SALIDA 150 Ohms, INTERRUPTOR DE ATENUACIÓN DE 0 O-15dB, INTERRUPTOR DE BAJA FRECUENCIA, PLANO; -6db/OCTAVA BAJO 115 Hz; -18dB/OCTAVA BAJO 80Hz, ALIMENTACIÓN FANTASMA DE 48 Vdc. SENSIBILIDAD -36dBV/Pa (16 mV), MARCA SHURE	\$ 165.00	\$ 165.00
7	45110000	61102	3	UNIDAD	CONSOLA AMPLIFICADA 600W DE 8 CANALES DE ENTRADA, E INSERSIONES DE EFECTO POR CANAL; SALIDAS PRINCIPALES, SALIDA AUXILIARES, ENVÍO Y RETORNO DE EFECTOS GENERAL, ECUALIZADOR GRÁFICO GENERAL, CON PAR DE BOCINAS, MARCA NEXXT AUDIO	\$ 575.00	\$ 1,725.00
8	45110000	61102	1	UNIDAD	TOM DE PISO DE 16", MARCA MAJESTIC	\$ 125.00	\$ 125.00
9	45110000	61102	1	UNIDAD	PLATO PARA TIMBAL DE 12" QUE INCLUYA STAND, MARCA JP	\$ 60.00	\$ 60.00
10	45110000	61102	1	UNIDAD	CENCERRO METÁLICO DE 7" MARCA MAJESTIC	\$ 7.50	\$ 7.50
11	45110000	61102	1	UNIDAD	CENCERRO PLÁSTICO, MARCA 5D2	\$ 17.75	\$ 17.75
12	45110000	61102	3	UNIDAD	BATERÍA ACÚSTICA CON ASIENTO Y PEDESTALES PARA PLATOS, QUE INCLUYA UN PAR DE PLATOS TIPO HIHAT, UN PLATO TIPO CRASH Y UN PLATO TIPO RIDE, MARCA MAJESTIC	\$ 475.00	\$ 1,425.00
13	45110000	61102	2	UNIDAD	BOMBO ANDINO, PERGAMINO DE PIEL, MARCA RP	\$ 127.50	\$ 255.00
14	45110000	61102	10	UNIDAD	ZAMPOÑA MALTA DE BAMBU DE 13 TUBOS, MARCA HATUCHAI	\$ 20.00	\$ 200.00
15	45110000	61102	1	UNIDAD	MELÓDICA DE 32 TECLAS, MARCA XCALIBUR	\$ 28.00	\$ 28.00
16	52150000	54199	5	UNIDAD	CAPODASTRO PARA GUITARRA, MARCA HEBKUO	\$ 4.50	\$ 22.50
17	45110000	61102	1	UNIDAD	CHARANGO ELECTROACÚSTICO, MARCA RP	\$ 150.00	\$ 150.00
MONTO TOTAL							\$ 6,722.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La Secretaría de Cultura participa en las actividades del Programa Activate en la Convivencia en el Marco del Plan El Salvador Seguro (PESS) y dentro de esta iniciativa requiere instrumentos para desarrollar los diferentes talleres en los municipios priorizados para que la niñez, adolescentes y jóvenes de las comunidades, se fortalezcan en las diversas ramas de arte como apuesta del desarrollo de capacidades de la población vulnerable

Ary

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES-PESS IV

GARANTIA: Compromiso de presentar garantía de buen funcionamiento y calidad de los bienes mediante una fianza a favor de la Secretaría de Cultura de la Presidencia por un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia de la garantía será de un año

TIEMPO DE ENTREGA: El suministro deberá entregarse ocho días hábiles posterior a la fecha de entrega de orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, ubicada en Final Calle México y 2a Avenida Sur, Barrio San Jacinto, Ex Casa Presidencial, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado - cliente) a nombre de la "SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA-PESS IV", NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **María Eugenia Paz Mulato**, Técnico, Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2555-0628**, con el objeto de coordinar entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO

[Signature]
SUMINISTRANTE

[Signature]
V. B. JEFE DEL DAI



ELABORADO POR ALMA RIVERA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI



Corena Guadalupe Morales Reyes

21-09-17

11:00

